

COMUNICADO

Registro de Abogados Agentes Residentes en el Registro Único de Beneficiarios Finales en el CNA

La Superintendencia de Sujetos no Financieros (SSNF) informa que estaremos realizando el registro de los Abogados Agentes Residentes en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUBF), en la sede del **Colegio Nacional de Abogados de Panamá (CNA)**, a partir del **08 de mayo del presente año, en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.**

Próximamente estaremos informando las fechas y los puntos de atención en el interior del país.

De igual manera le recordamos que podemos asistirlos en su registro a través de los distintos canales habilitados para tal fin, como lo son:

- Página Web en la sección de SSNF en línea.
- Mediante asistencia virtual del equipo del RUBF a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Asistencia telefónica a través de la línea 504-4541
- Correo electrónico, consultasrubf@ssnf.gob.pa

¡Recuerda, el compromiso es de todos!

Panamá, 04 de mayo de 2023.



Superintendencia de
Sujetos no Financieros